

# CONSEJO DE GOBIERNO

24 de febrero

2021

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **Impulso al Plan para la Implantación de un Polígono de Industrias de Tecnologías de la Información en Villanueva de Gállego**

**La nueva ordenación permitirá disponer de parcelas con superficies adecuadas para la instalación de más empresas innovadoras junto a la parcela que ocupará Amazon Data Services Spain**

**Las obras deberán estar finalizadas en julio de 2025, supondrán una inversión de casi 20 millones de euros y la creación, durante los trabajos de urbanización, de 150 puestos de trabajo**

El Consejo de Gobierno ha acordado la declaración del Plan para la Implantación de un Polígono de Industrias de Tecnologías de la Información en Villanueva de Gállego como inversión de interés autonómico y la declaración del interés general a efectos de tramitar el correspondiente Plan de Interés General de Aragón PIGA.

Con esta decisión, el Gobierno de Aragón cumple un nuevo punto del Convenio Marco de Colaboración suscrito el 17 de diciembre de 2019 con Amazon Data Services Spain para la implantación de tres centros de datos interconectados mediante red de fibra, ubicados en Huesca, El Burgo de Ebro y Villanueva de Gállego.

Los suelos de Huesca, en PLHUS, y de El Burgo de Ebro, en el Polígono Industrial "El Espartal" eran parcelas industriales propiedad de Aragón Plataforma Logística (APL) y Suelo y Vivienda de Aragón, respectivamente, que se vendieron como tales a Amazon. Sin embargo, el caso de Villanueva de Gállego se trata de antiguas fincas agrícolas, de unas 12 hectáreas, incluidas al norte del Parque Industrial Aeronáutico de Villanueva. Es un sector de 76 hectáreas ordenado por un Plan Parcial aprobado en 2006, del que solo se ha ejecutado la zona del aeródromo con una pista, tres hangares y una caseta polivalente, además de unos servicios mínimos.

El consejero Soro ha recordado que el convenio marco del Gobierno de Aragón se comprometía a impulsar y tramitar dos PIGAs:

- En primer lugar, el PIGA de iniciativa privada para la implantación de los tres centros de datos (Huesca, El Burgo y Villanueva) y su conexión con red de fibra. Este PIGA se aprobó definitivamente por el Gobierno de Aragón el 30 de julio de 2020 y las obras que ejecuta AWS están muy avanzadas. Este primer PIGA incluye también la ejecución en Villanueva de la conexión viaria exterior, la conexión eléctrica, las instalaciones de fibra óptica y el ciclo del agua - abastecimiento y saneamiento-.
- Y, en segundo lugar, el Gobierno se obligaba a aprobar un segundo PIGA de iniciativa pública para sustituir el Plan Parcial vigente y reordenar el resto del suelo del Parque Industrial Aeronáutico de Villanueva que no está ocupado por AWS. La nueva ordenación permitirá disponer de parcelas con superficies adecuadas a la demanda actual.

El uso dominante en el nuevo polígono industrial, sin perjuicio de otros usos compatibles, será el de industria innovadora; de tecnologías de la información y comunicación; y centros de datos.

Con la reorganización urbanística el sector se delimitarán dos áreas diferenciadas, además de las zonas verdes en los espacios circundantes:

- La zona productiva en la que se crearán 4 grandes parcelas industriales, adaptadas a las necesidades actuales de las empresas logístico-industriales, y otras 5 más pequeñas, cerca del aeródromo, con clara vocación aeronáutica. En las parcelas será compatible con el uso industrial tanto el uso aeronáutico como el de *"industria innovadora; de tecnologías de la información y comunicación; y centros de datos"*, como prevé el convenio marco.
- Y el aeródromo, en el que se planifican usos relacionados con esta actividad (pista, plataformas, hangares...).

Este segundo PIGA deberá estar aprobado antes del 30 de julio de 2021. Una vez aprobado este PIGA se contará con 48 meses para ejecutar las obras de urbanización interior del sector, que deberán estar terminadas, conforme a lo pactado en el convenio marco suscrito con Amazon, no más tarde de julio de 2025.

La estimación de la inversión que será necesaria asciende a 19,6 millones de euros. El consejero ha señalado que se calcula que durante el desarrollo de las obras se crearán unos 150 empleos directos.

La apuesta por la propuesta industrial innovadora consiste en aprovechar las sinergias y las oportunidades que la presencia de AWS puede generar en los entornos.

La declaración del interés autonómico de la inversión permitirá que el proyecto tenga un impulso preferente y urgente por las Administraciones públicas y se reducirán a la mitad los plazos administrativos). La declaración del interés general del plan, permitirá que la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, medio propio del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda pueda iniciar el procedimiento para la elaboración y aprobación del PIGA.

Una vez declarado el interés general, se seguirá con el procedimiento previsto en la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (LOTA) para aprobar definitivamente el PIGA:

- Aprobación inicial por el consejero competente en ordenación del territorio del Plan para la Implantación de un Polígono de Industrias de Tecnologías de la Información en Villanueva de Gállego.
- Sometimiento a información y participación pública, junto con la tramitación ambiental.
- Audiencia a las entidades locales afectadas.
- Informes sectoriales.
- Aprobación definitiva por el Gobierno de Aragón a propuesta del consejero competente en ordenación del territorio.

## **Aragón destinará más de 10 millones de euros a ayudas para la eficiencia energética de pymes y grandes empresas hasta 2024**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la regulación del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas, por el que Aragón recibirá 10.562.941,35 € del Fondo Nacional de Eficiencia Energética.**

La convocatoria estará vigente hasta el 30 de junio de 2021, comenzando el plazo para presentar las solicitudes una vez se publique en el BOA. Dispondrán de un máximo de 24 meses para finalizar las actuaciones, a contar desde la notificación de la resolución y un máximo de 3 meses para justificar la realización de la inversión, a contar desde la finalización de la actuación.

Las ayudas se destinarán a actuaciones en establecimientos industriales ubicados en Aragón.

Las actuaciones subvencionables deben encuadrarse en una o ambas de las siguientes tipologías:

Actuación 1: Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales.

*Objetivo:* Se pretenden promover inversiones en sustitución de equipos e instalaciones, así como sistemas auxiliares consumidores de energía, por otros que utilicen tecnologías de alta eficiencia energética o la mejor tecnología disponible con objeto de reducir el consumo de energía final y las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Actuación 2: Implantación de sistemas de gestión energética.

*Objetivo:* La mejora debe comprender las actuaciones necesarias, tanto a nivel de medición de las variables de consumo de energía, como para la instalación de los elementos de regulación y control de los parámetros de proceso e implementación de los sistemas informáticos para el análisis, regulación y

control, así como para el funcionamiento óptimo de la instalación, reducción de los consumos de energía final y de costes, disminución de emisiones y para proporcionar la información de forma rápida y precisa, necesaria para la gestión energética de la instalación.

Antes de aprobar los plazos para distribuir anualmente estas ayudas, también se ha dado el visto bueno a una modificación del plan estratégico de subvenciones para incluir esta nueva línea incluida en el programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética cuya finalidad es incentivar y promover iniciativas para reducir las emisiones de dióxido de carbono y, en definitiva, el consumo de energía.

## **Aprobado el Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo de 2021**

**El Gobierno de Aragón destina a este plan para los países más desfavorecidos 6,2 millones de euros, dos más que en el ejercicio anterior**

**Este año seguirán siendo prioritarias las actuaciones dirigidas a paliar los efectos de la Covid-19 y el impulso a los proyectos en África**

El Consejo de Gobierno ha aprobado, en su sesión de hoy, el Plan Anual de cooperación aragonesa para el desarrollo 2021, que recoge las prioridades sectoriales, geográficas y transversales del Plan Director de la Cooperación aragonesa para el Desarrollo 2020-2023, articulado en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El plan cuenta con la aportación de diferentes instituciones aragonesas. La partida que, en concreto, el Ejecutivo Autonómico destina este ejercicio asciende a 6.266.844,98 euros (entre subvenciones y acciones de cooperación directa); frente a los 4.189.823 destinados a esta materia en 2020.

La promoción de la paz y la confianza entre naciones, la eliminación del trabajo infantil y el impulso a los proyectos en África centrarán los esfuerzos de la cooperación aragonesa en 2021. Los ámbitos de especial incidencia en los que también se priorizarán las actuaciones dirigidas a afrontar y paliar las consecuencias y efectos de la COVID-19 en aquellos países más afectados son los siguientes:

- Año Internacional de la Paz y la Confianza. La decisión de Naciones Unidas de declarar 2021 como Año Internacional de la Paz y la Confianza, ha motivado que en este Plan Anual se prioricen, por parte de la cooperación aragonesa, aquellos proyectos que dirijan su actuación a acciones vinculadas con la promoción de la paz y la confianza entre naciones, favoreciendo así sociedades pacíficas e inclusivas, el desarrollo sostenible, la seguridad y el respeto y protección de los derechos humanos.

- Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil. La Asamblea de Naciones Unidas también ha declarado 2021 como Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, aspecto con el que también se priorizan por parte de la cooperación aragonesa los proyectos que dirijan sus actuaciones a eliminar el trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y contribuyendo así a poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- Impulso a los proyectos en África. De acuerdo con el compromiso de reforzar la presencia de la cooperación aragonesa en el continente africano, que ya se incorporó en el propio Plan Director, a través de la incorporación de nuevos indicadores en las áreas geográficas prioritarias, y en el Plan Anual 2020.
- Actuaciones que se dirijan a afrontar y paliar las consecuencias y efectos de la COVID-19. Estas vuelven a considerarse prioritarias en aquellos países en los que trabaja la cooperación aragonesa. La inseguridad alimentaria, sanitaria, la pobreza provocada por la crisis económica ante la pérdida de empleo, la pérdida de derechos, la limitación en el acceso a los servicios públicos básicos y medidas de protección social son algunos de los efectos causados por la pandemia, que requieren medidas que permitan frenar su expansión.

El Plan Anual recoge las mismas prioridades sectoriales, geográficas y transversales del Plan Director, si bien en 2021, y en base al Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, República Árabe de Siria, Papúa Nueva Guinea y Comoros, dejan de considerarse países prioritarios para la cooperación aragonesa con respecto a 2020.

En alguno de los países en los que la cooperación aragonesa está presente se establecen ámbitos sectoriales de actuación específicas, como es el caso de Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Perú, Mauritania e India, donde se da prioridad a los colectivos más vulnerables (mujeres, infancia, colectivos LGTBI, personas con diversidad funcional, personas mayores, refugiados, desplazados y retornados y comunidades indígenas). En el conjunto de todos los países se trabaja en el acceso universal al sistema sanitario, soberanía alimentaria, educación y

vivienda, participación ciudadana, trabajo decente e igualdad de género entre otras cuestiones.

Además, se continúa apostando por reforzar la coordinación a través de grupos de trabajo, que contribuyan a definir y mejorar la implementación de las prioridades del Plan Director. En 2021 se establecen los grupos sobre prioridades geográficas; seguimiento de la Estrategia de Educación para el Desarrollo en Aragón; mejora del funcionamiento del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón, en el marco de la I Estrategia de Acción Humanitaria y de Emergencias de Aragón 2020-2023; y creación de un sistema de evaluación y/o indicadores que sienten las bases de una aproximación a la evaluación del Plan Director 2020-2023 y de los Planes Anuales.

El Plan Anual para 2021, refrendado recientemente por el Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo, recoge –además de la citada aportación del Gobierno de Aragón– el compromiso presupuestario de todas las administraciones públicas aragonesas que destinan fondos a la cooperación: las tres diputaciones provinciales y los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca, Teruel, Calatayud, Monzón, Ejea de los Caballeros, Andorra y Perdiguera.

## **Luz verde al Programa Anual de Participación Ciudadana 2021**

**El documento contempla el impulso de 22 procesos participativos sobre políticas públicas del Gobierno de Aragón y el desarrollo de actuaciones que favorezcan y fomenten la participación 3.0**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Programa Anual de Participación Ciudadana 2021, un documento estratégico que recoge los proyectos normativos, planes y programas derivados de las políticas públicas que vayan a ser objeto de mecanismos de participación durante este ejercicio, así como las medidas e instrumentos necesarios para fomentar y desarrollar dicha participación ciudadana.

Así, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, encargado del desarrollo de los procesos de participación ciudadana a través de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, establece cuatro líneas de actuación para 2021:

- 1) Promoción de la participación ciudadana en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de Aragón. En concreto, se impulsarán 22 procesos participativos sobre las diferentes iniciativas públicas presentadas por el Ejecutivo. Figuran, entre otras, el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón; el III Plan de Investigación, Desarrollo y Transferencia del conocimiento; el Pacto por las migraciones; el Plan de acción integral para las personas con discapacidad en Aragón; el Plan Aragonés de Impulso de la Economía Social; la Ley de Cultura; el Plan Energético de Aragón 2021-2030 o la Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.

Con el objetivo de mejorar la participación ciudadana en el proceso de elaboración de normas, éstas se someterán previamente a consulta pública en el portal [gobiernoabierto.aragon.es](http://gobiernoabierto.aragon.es), donde las personas, colectivos u organizaciones que se pudiesen ver afectados por la futura norma podrán realizar sus aportaciones.

2) Apoyo y asesoramiento a las iniciativas de participación ciudadana de las entidades que integran la Administración Local aragonesa.

3) Formación y sensibilización. En este apartado se trabaja, por un lado, en el desarrollo de actividades en el marco de la Escuela de Participación Ciudadana, tales como el Laboratorio de Innovación Social HIP-Hexágono de Innovación Ciudadana o Social Impact Academy, escuela de formación y capacitación para jóvenes ante los retos globales. Y, por otro lado, en la presentación de la nueva estrategia LAAAB en las entidades que integran la Administración Local Aragonesa, universidades y entidades públicas y privadas.

4) Participación 3.0. Con el objetivo de favorecer la participación ciudadana a través del uso de las TIC, el programa contempla la puesta en marcha de diferentes actuaciones, algunas ya en marcha como el portal de Aragón Gobierno Abierto o el portafolio de competencias de voluntariado CVOL.

Destaca, además, el ecosistema de proyectos del Laboratorio de Aragón (Gobierno) Abierto- LAAAB, un espacio de innovación democrática para el diseño abierto y colaborativo de políticas públicas, que tiene ya su sede en la plaza del Pilar. Entre las iniciativas puestas en marcha se encuentra Aspasia, destinada a promover y dar visibilidad a la mujer en la vida pública aragonesa; Open Kids, para fomentar la participación infantil y juvenil en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); o la iniciativa Gobierno Fácil, un programa pionero en integrar la mirada de las personas con discapacidad en la elaboración de leyes, políticas y servicios públicos.

El documento es flexible, dinámico y abierto a nuevas propuestas de participación, promovidas por el Gobierno o por los propios ciudadanos, que se pueden ir incluyendo en el programa anual a lo largo del ejercicio. Una clara apuesta por la innovación democrática, cuya política de participación ciudadana ha llevado a Aragón a convertirse en pionera en la labor de incorporar a la sociedad civil en la elaboración de instrumentos normativos y de planificación pública.

## **Convenio con la Universidad de Zaragoza para potenciar la educación y formación para un consumo responsable**

**El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, aportará a dicho convenio la cantidad de 30.000 euros**

**El acuerdo incluye la realización de cursos de formación, estudios, informes y exposiciones sobre consumo responsable, innovación, accesibilidad y diversidad**

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para realizar actuaciones de formación y educación en consumo responsable durante 2021. La cuantía del acuerdo asciende a 30.000 euros, que aportará el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios. Este convenio –que se suscribe por tercer año consecutivo- comprende la realización de diferentes cursos y actividades encaminadas a fomentar un consumo responsable, que contribuya a la generación y difusión de conocimiento de los derechos y deberes de consumidores y usuarios en el marco de la educación en valores, con especial atención a la igualdad, sostenibilidad y responsabilidad.

Entre las actuaciones que se contemplan en dicho acuerdo figuran:

- Organizar formación continua en consumo responsable para profesionales de ciudadanía y derechos sociales.
- Promover, diseñar y organizar actividades de comunicación y formativas, como cursos, seminarios o foros de debate que impliquen a otras entidades, instituciones y agentes sociales.
- Formación especializada en consumo responsable, consumo familiar y de ciudadanía a docentes/formadores de la Universidad de la Experiencia, para

generar un efecto multiplicador y vertebrador en todo el territorio aragonés. En este sentido, podrán tenerse en cuenta como posibles ponentes a miembros de asociaciones especializadas en aquellas materias asociadas a su experiencia y ámbito de actuación.

- Formación ciudadana a través de los Cursos de Verano de la Universidad de Zaragoza.
- Convocatoria de los Premios de Consumo Responsable al mejor Trabajo de Fin de Grado, Trabajo de Fin de Máster y al mejor Proyecto de Investigación.
- Implementar las actuaciones formativas articuladas en los ejes de nuevos hábitos de consumo para la consecución de una sociedad más comprometida, solidaria y sostenible.
- Estudios, informes y exposiciones sobre consumo responsable, innovación, accesibilidad y diversidad.

El convenio implica que toda la formación que se imparta dentro de él debe incluir contenidos de consumo responsable y bienestar, nutrición, alimentación o lucha frente al desperdicio alimentario. Del mismo modo, se deben abordar temas como la seguridad en la utilización de Internet, la mediación, el derecho de la competencia y la defensa de los consumidores; así como los derechos humanos y la globalización, las novedades normativas en consumo, o las demandas de los consumidores. Además, todo el contenido debe abordarse con sensibilidad social y ciudadana; con criterios de igualdad, familia, género y personas con capacidades diferentes, todo desde una perspectiva intergeneracional.

La formación que se imparta en aplicación de este convenio será reconocida con créditos universitarios. La Universidad tiene la obligación de promocionar las acciones que se lleven a cabo dentro de él y de detallarlas en una memoria. Se trata del tercer año en el que se firma este acuerdo, que puede prorrogarse en función de la disposición presupuestaria del Gobierno de Aragón.

## **La Universidad de Zaragoza impartirá dos nuevos másteres el próximo curso en Gestión de Recursos Humanos y Calidad de los Alimentos**

**Con estos títulos, ya son 14 las nuevas enseñanzas ofertadas por los campus aragoneses desde que comenzó la legislatura**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy dos nuevos másteres que serán ofertados por la Universidad de Zaragoza el próximo curso 2021/2022. Se trata de Gestión Estratégica de Recursos Humanos y Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos. El primero se impartirá en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo a partir de septiembre con un total de 30 plazas en modalidad semipresencial. El segundo será presencial, con el mismo número de plazas, y se cursará en la Facultad de Veterinaria. Ambos títulos habían recibido previamente el visto bueno de la Dirección General de Universidades y de la Agencia de Calidad y Prospección Universitaria de Aragón.

Con estos títulos, ya son 14 las nuevas enseñanzas de esta modalidad ofertadas por los campus aragoneses desde que comenzó la presente legislatura. Además de los dos másteres aprobados hoy, en el anterior Consejo de Gobierno se dio luz verde a otros seis, todos ellos del campus público: Enseñanza del español como lengua extranjera; Física del universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas; Biofísica y Biotecnología Cuantitativa; Nutrición animal; Ingeniería Biomédica y Culturas e Identidades Hispánicas.

Previamente, habían sido validados también los de Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal; Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar; Economía Circular; Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors; todos ellos solicitados por la Universidad de Zaragoza. Asimismo, se aprobaron los de Biología Sanitaria y Enfermería de Urgencias, Emergencias y Críticos, ambos ofertados por la Universidad San Jorge, en este caso.

## **Convenio de colaboración entre el IASS y la Universidad San Jorge para formar estudiantes**

**A través de este convenio se regula la cooperación entre ambas instituciones para la formación práctica de los estudiantes de los Grados de Enfermería y Fisioterapia**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, dependiente del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y la Universidad San Jorge, por el que se regula la cooperación entre ambas instituciones para la formación práctica de los estudiantes universitarios de los Grados de Enfermería y Fisioterapia.

Estudios cuya formación exige la cooperación y colaboración en el desarrollo de un programa de prácticas para universitarios que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que preparen para el ejercicio de actividades profesionales.

A través de este convenio, y para la consecución de los objetivos y el desarrollo de las actuaciones contempladas, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales pone a disposición de la Universidad San Jorge los centros asistenciales dependientes de este organismo y los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones docentes, sin que ello suponga detrimento en el cumplimiento de sus obligaciones asistenciales.

Por su parte, la Universidad San Jorge se compromete a priorizar, siempre que se cumplan los requisitos establecidos, a los profesionales de estos centros para las actividades de cualquier tipo de formación propia relacionadas con las ciencias de la salud que desarrolle la Universidad.

El 16 de junio de 2010, el IASS y la Universidad San Jorge firmaron un Acuerdo en el que se creaba el marco de colaboración que ha posibilitado la realización de prácticas por parte de sus estudiantes en centros dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Dicho acuerdo se renovó por un periodo de 5 años el 12 de enero de 2016. Finalizada la vigencia del Acuerdo, ambas partes consideran beneficioso y de interés general seguir colaborando en la formación de los profesionales sanitarios.

## **Autorizado el nuevo Acuerdo Marco para la realización de procedimientos terapéuticos, con un valor estimado de casi 12 millones en 4 años**

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy al Departamento de Sanidad la celebración del contrato de servicios relativo al Acuerdo Marco para la realización de procedimientos terapéuticos en la Comunidad Autónoma de Aragón. El acuerdo tiene una duración válida de cuatro años y tiene un valor estimado de 11.945.773 euros.

El contrato se distribuye en dos lotes y varios sublotos, donde se recogen los procedimientos terapéuticos por grupo de especialidad.

El primero, de radioterapia externa, contiene cuatro sublotos: radioterapia con aceleradores de electrones convencionales, radioterapia con equipos especiales, irradiación corporal y prontoterapia. El segundo, para procedimientos de dermatología, tiene dos sublotos: tratamientos con láser y procedimientos quirúrgicos.

A través de este acuerdo marco, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón puede realizar los contratos de servicios y llevar a cabo el proceso de selección de empresarios, así como establecer las condiciones que regirán los contratos derivados para la realización de los procedimientos quirúrgicos a pacientes del Sistema Pública de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## **Actuaciones de emergencia para la reserva estratégica del Salud, por valor de más de 2,7 millones de euros**

El Departamento de Sanidad también ha puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno tres actuaciones de emergencia para la reserva estratégica del Salud:

- Suministro de guantes de látex, por importe total de 2.689.486 euros
- Adquisición de mascarillas FFP2 por importe de 99.099 euros
- Suministro de reactivos para la detección rápida de coronavirus SARS-COV-2, por valor de 212.122 euros

Las tres actuaciones de emergencia suponen un desembolso conjunto de unos 3 millones de euros. Llevan el IVA incluido y van con cargo al presupuesto del ejercicio 2021.

## **Gobierno de Aragón y FAMCP formalizan el apoyo a las entidades locales para presentar proyectos europeos**

El apoyo técnico en la presentación de proyectos europeos de interés para las entidades locales y el momento de oportunidad no solo para las propias entidades locales sino para el conjunto de la Comunidad Autónoma son los argumentos que han llevado al Gobierno de Aragón a la firma de un convenio de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), con una aportación de 20.000 euros a esta organización, para la asistencia técnica de proyectos europeos de interés durante el ejercicio de 2021.

A partir de la firma de este Convenio, aprobado esta mañana en Consejo de Gobierno, la FAMCP se compromete a las siguientes actuaciones:

Asesorar a las entidades locales aragonesas en el diseño y ejecución de proyectos de financiación europea

Asesorar a las entidades locales en la elaboración de estrategias turísticas sostenibles y su financiación.

Organizar sesiones de formación para los diferentes responsables político-técnicos de interés.

Realizar talleres de co-working enfocados a la búsqueda y reflexión de retos y oportunidades dentro del entorno del Pacto Verde y la Agenda Urbana.

Elaboración de mapas de financiación basados en el asesoramiento de las convocatorias que puedan ser adecuadas a intereses comunes.

Informar a través de los distintos medios de las líneas de ayudas y subvenciones, y convocatorias en vigor existentes en el ámbito europeo que promueva el desarrollo local y apoyo a la hora de presentar las solicitudes.

## **Aportación a Protección Civil de 20.000 euros por parte de la Fundación “la Caixa”**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno esta mañana a la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, y la Fundación “la Caixa” para el desarrollo del programa de Protección Civil.

A través de este convenio, la Fundación “La Caixa” aportará 20.000 euros con el fin de contribuir a la gestión de los grupos operativos y voluntarios de Protección Civil que participan en la resolución de las emergencias en la Comunidad Autónoma de Aragón como incendios forestales, industriales o urbanos, catástrofes naturales, rescates de montaña y, puntualmente, grandes emergencias.

La cuantía aportada por la Fundación “La Caixa” suele destinarse a financiar cursos formativos dirigidos a los miembros de los grupos de acción y de las agrupaciones de voluntarios, así como a sufragar gastos de funcionamiento, seguros, uniformidad, material y equipamiento, así como Congreso de Voluntarios de la Red de Emergencias en Aragón, de carácter anual.

## **El Gobierno de Aragón declara Bien de Interés Cultural la cárcel de Benabarre**

**La declaración se hace en la categoría de conjunto de interés cultural, lugar de memoria democrática de Aragón**

**Es el segundo lugar de memoria democrática declarado por el Gobierno de Aragón tras el Barranco de la Bartolina**

El Consejo de gobierno ha dado hoy el visto bueno a la declaración de la Cárcel de Benabarre como Bien de Interés Cultural, en la categoría de conjunto de interés cultural, lugar de memoria democrática de Aragón. De esta manera, tras la declaración del barranco de la Bartolina, la prisión de la localidad oscense se convierte en el segundo lugar de memoria democrática que declara el Gobierno de Aragón.

Esta figura de protección se aplica cuando se cumple algo más de año y medio de la aprobación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, que contemplaba la posibilidad de declarar una serie de lugares de memoria democrática, que se integran dentro del patrimonio cultural de la Comunidad. La regulación aprobada conlleva la obligación por parte de la titularidad de estos lugares de trabajar con el departamento competente en su promoción y en materia de patrimonio cultural, además de a difundir su localización e interpretar lo sucedido en estos espacios, en colaboración con las entidades locales del entorno y, en su caso, con las universidades y entidades memorialistas de Aragón.

La legislación aragonesa define el lugar de memoria democrática como "aquel espacio, construcción o elemento inmueble cuyo significado histórico sea relevante para la explicación del pasado de Aragón en términos de participación, defensa y lucha a favor de la democracia frente a la intolerancia y la dictadura en el marco histórico de la Segunda República española, la Guerra Civil y la dictadura franquista".

La cárcel de Benabarre se encuentra ubicada en el núcleo de la localidad de Benabarre (Huesca), entre las calles San Sebastián (Calle Justicia) y la Calle San Agustín.

Fue construida rehabilitando el edificio que ocupaba desde 1604 el antiguo convento de Agustinos Descalzos de Benabarre (objeto del proceso de Desamortización desarrollado por Mendizábal (1837).

El funcionamiento de la prisión como cárcel del partido judicial de Benabarre abarca el periodo que va desde 1866 a 1974. Su época de mayor actividad se sitúa entre los años 1936 y 1956, y muy especialmente durante los años 1938 a 1940, de ahí su especial relevancia en este periodo histórico.

Años más tarde, tras la reordenación de los partidos judiciales en la provincia a mediados de los años 60, ésta se integraría en el partido judicial de Barbastro, cayendo en desuso progresivamente. En su última etapa pasó a ser un depósito municipal, que acabó cerrándose definitivamente en 1974.

La prisión o cárcel de Benabarre (Huesca) es, por tanto, un modelo de prisión del siglo XIX-XX (la única conservada de estas características) que fue utilizada de forma intensa durante la Guerra de España (1936-1939) y postguerra, y en concreto durante el periodo comprendido entre 1938 y 1940, dejando testimonio del modelo de prisión del momento, con espacios diferenciados para hombres y mujeres, ya que se trató de una prisión mixta.

En ella se conservan los graffitis de los prisioneros como testimonio directo de los sueños y privaciones de los mismos.

La construcción actual mantiene íntegra su estructura, en la que se observan, además, la reutilización de paramentos del castillo con sus correspondientes marcas de cantería, así como elementos suficientes para garantizar la evocación como Lugar de la Memoria Democrática de Aragón.

La cárcel de Benabarre conserva íntegra su estructura original, realizada en piedra mampostería, con pilares de ladrillo y rejas en las ventanas.

Las dovelas de las puertas están realizadas en piedra.

La cubierta de la construcción, de teja, es la parte más afectada por el deterioro del paso del tiempo, junto a los forjados, y quizá donde habría que centrar los primeros esfuerzos de conservación de la totalidad del conjunto.

Conserva íntegra las alas de las celdas, y en su interior se conservan, en diferentes grados de conservación, las celdas de los presos, los retretes, la numeración de las celdas, las puertas, los respiraderos, los pasillos de la cárcel y las diferentes estancias mencionadas en el proyecto de ejecución.

Las escaleras de acceso a las diferentes plantas han sufrido derrumbes en los últimos tiempos, dificultando en la actualidad el acceso a las plantas superiores.

Conserva, además, los graffitis de los presos realizados en las paredes de las celdas, en un precario estado de conservación, ya que se encuentran situados en los enlucidos de las paredes de las celdas, que como consecuencia de los últimos fenómenos meteorológicos han sufrido importantes desperfectos.

La cárcel de Benabarre es uno de los ejemplos mejor conservados de cárceles mixtas de finales del siglo XIX y siglo XX. Su uso fue especialmente intenso durante el periodo comprendido entre 1938 y 1940, donde el número de presos llegó a ser muy elevado tras el levantamiento de los sublevados en Benabarre, y donde fueron ejecutados algunos de los presos.

Los estudios documentales realizados constatan la sobreesaturación de la cárcel, así como las circunstancias de las muertes de cada uno de los presos, que indican la práctica generalizada de fusilamientos y torturas.

En el archivo del Ayuntamiento de Benabarre se conservan 17 expedientes de defunción de juicios sumarísimos en la Cárcel de Benabarre, y en el Archivo Histórico Provincial de Huesca se documenta los fallecimientos de al menos 67 prisioneros, de los que se conoce la identidad, de diversas procedencias del territorio español. Entre ellos, caben destacar las de los alcaldes de Benabarre y Tolva y la de los miembros de la Agrupación Socialista de Benabarre, así como componentes del Consejo Municipal de la localidad. Se conoce, además, la circunstancia de que fueron detenidos, expedientados y posteriormente desterrados los maestros y maestras de la colonia infantil existente en la localidad de Benabarre durante el periodo de la contienda.

Gobierno de Aragón y Universidad de Zaragoza impulsan las actividades de la "Cátedra Johan Fernández d´Heredia, de lenguas propias de Aragón y patrimonio inmaterial aragonés"

## **Aragón y Cataluña renuevan el acuerdo de colaboración en materia de educación**

**La vigencia del Protocolo de coordinación entre ambas administraciones se amplía cuatro años más**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el texto de la Adenda al Protocolo de coordinación entre la Administración de la Generalitat de Cataluña y la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de acciones coordinadas en materia de educación. La Adenda que se incorpora permite ampliar cuatro años más el periodo de vigencia de dicho acuerdo.

Este acuerdo contempla, entre otras actuaciones, facilitar los encuentros de alumnos y profesores con objeto de promover intercambios, y estancias profesionales o lingüísticas; promover actividades de cooperación para la educación y la formación profesional y continua; favorecer los proyectos educativos que valoren el patrimonio cultural y lingüístico de ambas comunidades desde la escuela primaria hasta la Universidad; facilitar el aprendizaje del catalán y la innovación educativa referida a este aprendizaje; promover la difusión, el intercambio y la producción de herramientas pedagógicas en catalán; y establecer acuerdos de homologación de los estudios de catalán realizados en enseñanza reglada..

El protocolo se enmarca dentro de todas las actuaciones de colaboración que el Gobierno realiza con distintas entidades para que han manifestado su interés en apoyar las lenguas propias. A través de la Dirección General de Política Lingüística, la Administración aragonesa planifica y ejecuta los programas necesarios para garantizar y normalizar socialmente el uso de las lenguas propias de Aragón, en su caso, así como la dignificación, recuperación, protección, promoción y difusión, entre otros, en el ámbito educativo, así como la coordinación con otras administraciones para los mismos fines.

Para el desarrollo de estas competencias le corresponde, entre otras funciones: proteger y recuperar las lenguas propias de Aragón, promover la investigación del patrimonio lingüístico aragonés, potenciar la enseñanza de las lenguas propias de Aragón en todos los niveles y etapas, promover la creación literaria en las lenguas propias de Aragón así como coordinar y colaborar con las entidades locales y otras administraciones, entidades e instituciones para la implementación de programas y planes específicos para el efectivo uso y normalización social de las lenguas propias de Aragón.

## **Educación y el Ministerio de Defensa impulsarán las enseñanzas prácticas de FP en el centro militar de Cría Caballar de Zaragoza**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con el Ministerio de Defensa para impulsar la Formación Profesional, en concreto, su parte más práctica. Este acuerdo permitirá que los alumnos de enseñanzas técnicas de la familia profesional Agraria, especialmente del grado superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, hagan prácticas en el Centro Militar de Cría Caballar de Zaragoza. De esta manera, el alumnado completa y amplía los conocimientos y habilidades adquiridos y se mejora el rendimiento de los recursos disponibles. Esta colaboración va más allá de lo estrictamente relacionado con la formación en centros de trabajo, ya que implica un compromiso para lograr una mejor cualificación de los trabajadores y una participación activa en la adaptación de la formación profesional a las necesidades reales de la producción.

Según este acuerdo, el Ministerio de Defensa se compromete a aportar los animales e instalaciones necesarias para poder realizar estas actividades prácticas y a facilitar la realización de estancias formativas al profesorado de las familias Agraria y de Actividades Físico-Deportivas. Por su parte, el Gobierno de Aragón se encargará de todos los aspectos formales de las prácticas y de la organización de las actividades que se destinen a la obtención de títulos oficiales.

La suscripción de este convenio no conlleva ninguna obligación ni compromiso económico para ninguna de las partes ni supondrá incremento del gasto público.

Este acuerdo está dentro de la apuesta del Gobierno de Aragón por el sector primario y particularmente por la agroindustria como elemento indispensable para el asentamiento de la población en el medio rural. Asimismo, está en sintonía con el impulso dado desde el Departamento de Educación a la Formación Profesional, que en este curso ha batido todos los récords de matriculación con más de 26.000 inscritos

en Aragón. Además de la puesta en marcha de más de 60 nuevos ciclos desde 2016, el Gobierno ha puesto en marcha este curso dos cursos de especialización (los 'másteres' de la FP) de forma pionera y en colaboración con los clústeres Tecnara y Caar.

La FP se ha convertido en Aragón en un motor de futuro gracias a una oferta ambiciosa que llega a todo el territorio, muy ligada a los sectores productivos de las zonas en las que se implanta, con estrecha colaboración con el tejido empresarial para garantizar la empleabilidad y cubrir las demandas de puestos de trabajo, y muy innovadora. En este sentido, cabe destacar la importancia de la penetración de la Formación Profesional en el mundo rural, ya que la oferta llega a 40 localidades diferentes, la mitad de ellas de menos de 5.000 habitantes.

Destaca la alta empleabilidad de estos estudios, en los que un 85% del alumnado que finalizó en junio de 2019 obtuvo un empleo antes de 6 meses (3 de cada 4, en una ocupación directamente relacionada con su formación). En la formación profesional de grado medio la empleabilidad a 6 meses aumenta hasta el 90,51%.

## **El Ejecutivo aportará 30.000 euros para la realización de diversas actividades relacionadas con las lenguas propias de Aragón**

Con el objetivo de impulsar las actividades de la "Cátedra Johan Fernández d'Heredia, de lenguas propias de Aragón y patrimonio inmaterial aragonés", el Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha dado hoy el visto bueno para la firma de una adenda al convenio de colaboración que mantienen el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza con el objetivo de contribuir a la generación de conocimiento en las áreas de interés de la cátedra.

Los fines de esta cátedra se centran en el desarrollo de la cooperación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, favoreciendo la creación de nuevo conocimiento y promoviendo la difusión de todos los aspectos de interés común entre ambas en el ámbito de las lenguas minoritarias de Aragón y muy especialmente del aragonés, así como del patrimonio inmaterial de Aragón, con carácter interdisciplinar y transversal.

La colaboración se centrará específicamente en el desarrollo de las siguientes actividades.

- Apoyar e incentivar proyectos de investigación en diferentes líneas temáticas del ámbito de actuación del Gobierno de Aragón.
- Apoyar la realización de tesis doctorales, trabajos de fin de carrera y fin de máster en el ámbito de actividad cubierto por la cátedra.
- Llevar a cabo tareas de investigación en distintas áreas del saber (sociología, derecho, lingüística, economía, comunicación, educación, antropología...) relacionadas con el objeto de la cátedra.
- Convocar o participar en la convocatoria de becas y ayudas de investigación.
- Realizar colaboraciones y favorecer el contacto con otras universidades de manera que se produzca intercambio de experiencias e información.

- Promover, diseñar y organizar actividades de comunicación y formativas. Conferencias, seminarios, cursos...
- Realizar todo tipo de publicaciones relacionadas con la materia de la cátedra.
- Organizar actividades culturales y de difusión cultural, científica, social o humanística.

El Gobierno de Aragón destinará un presupuesto de 30.000 euros para la ejecución de las acciones incluidas en el acuerdo.

Al amparo de este mismo convenio, durante el pasado año 2020 esta cátedra contribuyó a la edición del libro "Aragonés y catalán en la historia lingüística de Aragón", se inició una nueva serie dentro de la colección Papers d'Avignon, de Prensas Universitarias de la Universidad de Zaragoza, ha colaborado también en el proyecto "Aragón Natural" y ha realizado dos ediciones del curso Iniciación a la lengua aragonesa, además de otras actuaciones de investigación y formación.